CONTRATO : No. 254 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023

OBJETO : MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS CAJAS DE INSPECION DE LA RED ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER.

CONTRATISTA : **APPIANTICA SAS**
NIT 901.457.091
R/L – DIANA CAROLINA FERNANDEZ ZUÑIGA

SUPERVISOR : ING. JHON FERNANDO LARROTTA PEÑALOZA

VALOR FISCAL : CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIETOS DOCE MIL SETESIENTOS VEITICINCO PESOS M/CTE ($464.512.725, 00)

PLAZO INICIAL : TRES (3) MESES O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

FECHA DE INICIO : 04/10/2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2023

ACTA DE SUSPENSIÓN DEL PLAZO No. 1

En Bucaramanga, a los Veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2023, se reunieron: el arquitecto **IVAN JOSÉ VARGAS CARDENAS**, secretario de Infraestructura **DIANA CAROLINA FERNANDEZ ZUÑIGA ,** representante legal del **APPIANTICA SAS,** como contratista, y **JHON LARROTTA PEÑALOZA,** como supervisor, con el fin de firmar la presente Acta de Suspensión del Contrato:

CONSIDERANDOS:

Primero: El día 04 de octubre de 2023 se inició la ejecución del Contrato antes identificado con fecha de terminación el día 31 de diciembre de 2023.

Segundo: Que el Contratista APPIANTICA SAS, del Contrato 254 del 29 de septiembre de 2023, ha solicitado la suspensión de actividades por las siguientes razones:

1. Por las fiestas de fin de año, la mayoría de los proveedores y contratistas suspenden actividades a partir del 22 de diciembre, razones que no son directamente imputables a nosotros como contratistas de la obra mencionada en la referencia. Por lo anteriormente expuesto esta situación nos impide continuar con la programación de obra planteada para la ejecución del contrato.

Tercero: Que en virtud de la suspensión de los contratos de obra Contrato 254 del 29 de septiembre de 2023 debido a que no se tiene ejecución de actividades en obra.

ACUERDAN:

El Municipio de Bucaramanga, encuentra plenamente justificadas la suspensión así:

Primero: Suspender temporalmente la ejecución Contrato de obra 254 del 29 de septiembre de 2023, por el término de veintiún (21) días, contados a partir del día 26 de diciembre de 2023 y hasta el día 16 de enero de 2024, por las razones antes expuestas.

Segundo: Para la reanudación del plazo del Contrato y de la ejecución del mismo, el Contratista suscribirán de manera oportuna la correspondiente acta de reinicio.

Tercero: El Contratista se compromete a ampliar la vigencia y cobertura de la(s) póliza(s) constituida(s) inicialmente y allegarlas al Contratante para su revisión y aprobación.

Cuarto: Con la suscripción de la presente acta, las partes intervinientes asumen la responsabilidad que en materia legal se aplique

Firman la presente acta los que en ella intervienen.

DIANA CAROLINA FERNANDEZ ZUÑIGA
APPIANTICA SAS
Representante legal Contratista

JOHN LARROTTA PEÑALOZA
Supervisor Municipio de Bucaramanga

IVAN JOSE VARGAS CARDENAS
Municipio de Bucaramanga

Secretario de Infraestructura

CONTRATO DE OBRA 254 DEL 29/09/2023			
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – ALUMBRADO PUBLICO		
ACTA No.	1		
FECHA DEL ACTA	26 DE DICIEMBRE DE 2023		
No. DE CONTRATO Y FECHA	254 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023		
TIPO DE CONTRATO	OBRA PUBLICA		
CONTRATANTE	ALCALDIA DE BUCARAMANGA		
OBJETO	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS CAJAS DE INSPECION DE LA RED ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER		
CONTRATISTA	NOMBRE	APPIANTICA SAS	
	C.C/ NIT	901.457.091	
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE	DIANA CAROLINA FERNANDEZ ZUÑIGA	
	C.C	1.100.948.785 de San Gil	
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	IVAN JOSE VARGAS CARDENAS	
	CARGO	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	
	C.C	91.278.629	
SUPERVISOR O INTERVENTOR	NOMBRE	JOHN FERNANDO LARROTA PEÑALOZA	
	C.C/ NIT	1.098.637.112	
VALOR DEL CONTRATO	$ 464.512.725, 00	APORTE MUNICIPIO	*N/A*
		APORTE CONVENIDO	*N/A*
VALOR ADICIONADO	N/A	APORTE MUNICIPIO	*N/A*
		APORTE CONVENIDO	*N/A*
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (CONTRATO)	$ 139.353.817.50		
CDP	NÚMERO: 0002949	N/A	
	FECHA: 02/03/2023	N/A	
CDP ADICIONAL 01	N/A	N/A	
	N/A	N/A	
RP	NÚMERO: 0012068	N/A	
	FECHA: 29/09/2023	N/A	
RP ADICIONAL 01	N/A	N/A	
	N/A	N/A	
PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	04/10/2023	
	FECHA DE FIN:	31/12/2023	
	NUEVA FECHA DE TERMINACION:	-	
	DURACIÓN:	TRES (3) MESES SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE .2023	

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Tipo de modificación	No.	Tiempo	Fecha inicial	Fecha Final
Suspensión				
Prórrogas				
Tipo de modificación	**No.**	**Fecha de la adición**	**Valor adicionado**	**Valor total del contrato**
Adiciones				
Otras modificaciones	**No.**	**Fecha de la modificación**	**Observaciones**	
Cesión/ Otrosí/ Aclaraciones				

GARANTÍAS PRESENTADAS PARA LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO:

Aseguradora	Amparo	No. Póliza	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor Asegurado
SEGUROS DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	21-44-1014-26451-1	29/09/2023	29/04/2024	92.902.545,00
		21-44-1014-26451-2	04/10/2023	04/05/2024	92.902.545,00
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	21-44-1014-26451-1	29/09/2023	29/04/2024	139.353.817,50
		21-44-1014-26451-2	04/10/203	04/05/2024	139.353.817,50
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	21-44-1014-26451-1	29/09/2023	29/12/2026	46.451.272,50
		21-44-1014-26451-2	04/10/2023	03/01/2027	46.451.272,50
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	21-44-1014-26451-1	29/12/2023	29/12/2026	92.902.545,00
		21-44-1014-26451-2	31/12/2023	31/12/2028	92.902.545,00
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	21-44-1014-26451-1	29/09/2023	29/04/2024	92.902.545,00
		21-44-1014-26451-2	04/10//2023	04/05/2024	92.902.545,00
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	24-40-101219745	29/09/2023	29/12/2023	232.000.000,00

FECHA APROBACIÓN DE POLIZAS

Principal	03/10/2023
Acta de Inicio	29/11/2023

CONSIDERACIONES QUE MOTIVAN LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

1. El día veintinueve (29) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), se suscribió el contrato de la referencia entre el municipio de Bucaramanga y la empresa Appiantica sas , con un valor inicial de $464.512.725 M/CTE y un plazo de ejecución de tres (3) meses contadosa partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2023

2. El día cuatro (04) de octubre del año en curso se realizó la suscripción del acta de iniciodel contrato, fijando como fecha final del plazo de ejecución para el día treinta y uno (31) de diciembre del mismo año, y así dando cumplimiento al tiempo de ejecución de tres (3) meses sin superar el 31 de diciembre de 2023.

3. El día doce (12) de diciembre de 2023 se realizó el acta de aprobación de anticipo

Así lo expuesto, nos permitimos solicitar a ustedes lo siguiente:

a. La suspensión del contrato 254 de 2023, debido a fiesta de fin de año los proveedores y contratistas suspenden actividades a partir del 22 de diciembre. Razones que no son directamente imputables a nosotros como contratistas de obra, situación que nos impide continuar con la programación de obra planteada para la ejecución del contrato.
b. Reinicio de las actividades el día 16 de enero de 2024

ACUERDAN

Analizada la anterior solicitud, las partes acuerdan prorrogar la suspensión del contrato así:

PRIMERO: Suspensión No 1 temporalmente de la ejecución del Contrato No 254 de 2023, por el término de 21 días, contados a partir del día 26 de diciembre de 2023 hasta que las causas que motivaron la prórroga de la suspensión se den por superadas, por las razones antes expuestas.

SEGUNDO: Para la reanudación del plazo del Contrato y de la ejecución de este, el Supervisor o Interventor y el Contratista suscribirán de manera oportuna la correspondiente acta de reinicio.

TERCERO: El Contratista se compromete a mantener actualizadas las pólizas constituidas en el marco de este contrato manteniendo informada a la Compañía de Seguros sobre cualquier modificación o hecho sobreviniente en el marco de este. Así mismo, se compromete a ampliar la vigencia y cobertura de la(s) póliza(s) constituida(s) inicialmente y allegarlas al Contratante para su revisión y aprobación.

CUARTO: Que durante el plazo de suspensión no se adelantarán actividad constructiva alguna, en su defecto si esto ocurriera, estas no serán validadas ni aprobadas por la interventoría.

QUINTO: Con la suscripción de la presente acta, las partes intervinientes asumen la responsabilidad que en materia legal se aplique.

SEXTO: Las partes se comprometen a efectuar las modificaciones a que haya lugar en el SECOP II con motivo de la suscripción de la presente acta de prórroga de suspensión.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander el 30 de agosto de 2023.

Contratista:

DIANA CAROLINA FERNANDEZ ZUÑIGA
APPIANTICA SAS
Representante legal Contratista

Supervisor:

JOHN LARROTTA PEÑALOZA
Supervisor Municipio de Bucaramanga

IVAN JOSE VARGAS CARDENAS
Municipio de Bucaramanga
Secretario de Infraestructura